



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Au. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

DJ-CTO-CV-1512/22-2B

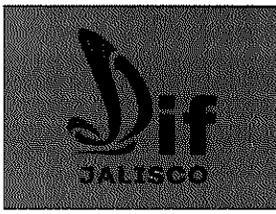
CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL ING. JUAN CARLOS MARTIN MANCILLA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "DIF JALISCO" Y, POR LA OTRA PARTE, LA "C. LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ", A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE IDENTIFICARÁ COMO "EL VENDEDOR"; LOS CUALES ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1.- Declara "DIF JALISCO", a través de su representante:

- A) Que es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme al artículo 24 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, renovado por Decreto número 27229 expedido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 01 de febrero de 2019, denominado también como el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- B) Que es una de las principales Instituciones de Asistencia Social en el Estado de Jalisco y que entre sus funciones se encuentran la de promover y prestar servicios de asistencia social; apoyar el desarrollo integral de la persona, de la familia y la comunidad; promover acciones para la integración social de los sujetos de asistencia social en el Estado; promover e impulsar el crecimiento físico y psíquico de la niñez y la adolescencia, así como su adecuada integración a la sociedad; operar establecimientos en beneficio de los sujetos de la asistencia social; así como celebrar convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de sus objetivos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25, 31 fracción III, 38 fracción VI, del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco en vigor.
- C) Que el que suscribe, *Ing. Juan Carlos Martín Mancilla*, en mi carácter de Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco conforme a la designación hecha por el Lic. José Miguel Santos Zepeda en su carácter de entonces presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Estatal Asistencial, en acuerdo con el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, quien actúa ante el Secretario General de Gobierno, Mtro. Enrique Ibarra Pedroza, a través del Nombramiento emitido el 1º primero de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, cuento con facultades suficientes para representar al Organismo Estatal y celebrar convenios, contratos y actos jurídicos, las cuales a la fecha no me han sido modificadas ni restringidas en alguno de sus términos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, fracción VI, y demás relativos y aplicables del ordenamiento legal en cita.
- D) Que para el cumplimiento de sus funciones y en virtud de las solicitudes de compras números **CPAREQ-2022-10-00125**, **CPAREQ-2022-10-00134**, **CPAREQ-2022-10-00127**, **CPAREQ-2022-10-00129**, **CPAREQ-2022-10-00135**, **CPAREQ-2022-10-00115**, instadas por el Departamento de Almacén dependiente de la Dirección de Recursos Materiales del Organismo, se convocó a participar en la *Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-26/2022* denominada "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA", a la que acudieron los siguientes licitantes: **F DOMENE Y SOCIOS, S.A. DE C.V.** y **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ**, y una vez analizadas sus propuestas técnicas y económicas, el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo determinó adjudicar la presente operación contractual a "EL VENDEDOR".
- E) En virtud de lo anterior y conforme a lo estipulado en los pedidos números **CPAOC-2022-12-00059**, **CPAOC-2022-12-00061**, **CPAOC-2022-12-00062**, **CPAOC-2022-12-00063**, **CPAOC-2022-12-00065**, **CPAOC-2022-12-00066**, expedidos por el Departamento de Compras de la Dirección de Recursos Materiales, es que "DIF JALISCO" tiene interés en celebrar este contrato.





Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Au. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

DJ-CTO-CV-1512/22-2B

2.- Declara "EL VENDEDOR", por su propio derecho:

- A) Ser mexicana, mayor de edad, de ocupación comerciante, con domicilio en la finca ubicada en calle Paseos de los Virreyes número 980, Interior D18, de la Colonia Virreyes Residencial, en Zapopan, Jalisco.
- B) Que se encuentra dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al corriente en el pago de los impuestos que le corresponden y que su Registro Federal de Contribuyentes es **ROPL-940519-QC3**.
- C) En virtud de lo anterior, "EL VENDEDOR" manifiesta su conformidad para celebrar el presente contrato con el "DIF JALISCO".

3.- Los contratantes señalan que es su deseo celebrar el presente contrato, de conformidad a lo previsto por el artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el numeral 101 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- **El nombre, denominación o razón social del ente público convocante.** Han quedado establecidos en el apartado 1.- de DECLARACIONES del presente contrato.
- **El nombre, denominación o razón social del Proveedor.** Han quedado establecidos en el apartado 2.- de DECLARACIONES de este contrato.
- **Domicilio del proveedor para recibir notificaciones.-** Se encuentra debidamente establecido en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA, parte *in fine*, del presente.
- **La indicación del procedimiento conforme al cual se llevó a cabo la adjudicación del contrato.** Ha quedado establecido en el apartado 1.-, inciso D), de DECLARACIONES de este contrato.
- **Acreditación de la existencia y personalidad del licitante adjudicado.** Ha quedado establecido en el apartado 2.- de DECLARACIONES del presente.
- **La descripción pormenorizada de los bienes, arrendamientos o servicios objeto del contrato adjudicado al licitante.** Se encuentra detallada en la cláusula SEGUNDA de este contrato.
- **Indicación de la Dependencia o Entidad que será responsable de verificar que los bienes o servicios cumplan con las especificaciones pactadas.** Lo será el Organismo, a través de su Área requirente.
- **El precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, arrendamientos o servicios, o bien, la forma en que se determinará el importe total.** Se encuentran precisados, tanto en la cláusula SEGUNDA como en la cláusula CUARTA del presente.
- **En el caso de arrendamiento, la indicación de si éste es con o sin opción a compra.** No es el caso.
- **Los porcentajes de los anticipos que, en su caso, se otorgarían, los cuales no podrán exceder del cincuenta por ciento del monto total del contrato.** No se autorizó anticipo para este contrato.
- **Porcentaje, número y fechas o plazo de las exhibiciones y amortización de los anticipos que se otorguen.** No es el caso.
- **Forma, términos y porcentaje para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato.** Se encuentran precisados en la cláusula NOVENA del presente, en cuanto a que se exime a la C. **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ** de exhibir garantía de cumplimiento de contrato, como se indica en el *Memorando DRM/172-BIS/2022* del 09 nueve de diciembre del presente año, emitido por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

DJ-CTO-CV-1512/22-2B

Recursos Materiales del Sistema DIF del Estado de Jalisco, con el visto bueno del Mtro. Rodolfo Espinoza Preciado, Subdirector General Administrativo del propio organismo asistencial, y con soporte y fundamento legal en lo establecido por el artículo 110, Fracción III, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- **La fecha o plazo, lugar y condiciones de entrega.** Se encuentran detallados en la cláusula QUINTA de este contrato.
- **Vigencia del contrato.** Se encuentra fijada en la cláusula OCTAVA del presente.
- **Procedencia de los recursos para cubrir la presente adquisición.** Transferencias y Asignaciones Estatales "00605".
- **Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo.** Moneda nacional.
- **Plazo y condiciones de pago del precio de los bienes, arrendamientos o servicios.** Se encuentran detallados en la cláusula SÉPTIMA del presente.
- **Las causales para la rescisión del contrato.** Se encuentran detalladas en la cláusula DÉCIMA de este contrato.
- **Las previsiones relativas a los términos y condiciones a las que se sujetará la devolución y reposición de bienes por motivos de fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas.** Se encuentran consideradas en las cláusulas DÉCIMA CUARTA y DÉCIMA QUINTA del presente.
- **Condiciones, términos y procedimiento para la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, por causas imputables a los proveedores.** Se encuentran considerados en las cláusulas DÉCIMA SEGUNDA y DÉCIMA TERCERA de este contrato.
- **La indicación de que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso.** Indicaciones que se encuentran contempladas en la cláusula DÉCIMA SÉPTIMA del presente.
- **Los procedimientos para resolución de controversias, en caso de que sean distintos al procedimiento de conciliación previsto en esta Ley.** Indistintamente, se encuentran considerados en las cláusulas DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA TERCERA y VIGÉSIMA SEGUNDA de este contrato.
- **Los demás aspectos y requisitos previstos en la convocatoria a la licitación, así como los relativos al tipo de contrato de que se trate.** Tales aspectos y dichos requisitos se encuentran considerados en todo el cuerpo de este contrato, celebrándose en el presente una Compraventa.
- **El monto a retener del total del contrato antes de I.V.A por la Aportación cinco al millar, se realizará en una sola ministración para el Fondo Impulso Jalisco.** No es el caso.

4.-Por lo anterior, los contratantes señalan que es su deseo celebrar el presente contrato, de conformidad a las siguientes:

CLÁUSULAS

CONSENTIMIENTO

PRIMERA.- Los contratantes manifiestan que comparecen a este acto en plenitud de facultades, de manera libre y espontánea, y que las cláusulas que a continuación se detallan constituyen la expresión fiel de su voluntad sin reservas, y que conocen la trascendencia y efectos legales de su firma.



Tel: 3030 3800
 01 800 3000 343
 Av. Alcalde # 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

DJ-CTO-CV-1512/22-2B

De igual forma, "DIF JALISCO" manifiesta y "EL VENDEDOR" se da por enterado, que, al momento de la firma del presente contrato, las partidas inherentes a cada respectivo pedido cuentan con solvencia presupuestal.

OBJETO

SEGUNDA.- El objeto del presente contrato es la compraventa de los bienes con las características y especificaciones requeridas por "DIF JALISCO", tal y como se detallan a continuación, y conforme a la cotización realizada por "EL VENDEDOR":

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	350	PIEZA	ACUARELAS CON 12	Paletas con 12 pastillas, base de cartón, colores diferentes, no tóxicas. Marca registrada.	\$17.06	\$5,971.00
2	400	PIEZA	CARTULINA ANARANJADA CLARO	Color anaranjado claro, medida 50 x 65 cm aproximadamente.	\$8.03	\$3,212.00
3	400	PLIEGO	CARTULINA ROJA	Color rojo, medida 50 x 65 cm aproximadamente.	\$8.03	\$3,212.00
4	250	PIEZA	CARTULINA MORADA	Color morado, medida 50 x 65 cm aproximadamente.	\$8.03	\$2,007.50
5	250	PIEZA	CARTULINA LILA	Color lila, medida 50 x 65 cm aproximadamente.	\$8.03	\$2,007.50
6	50	PLIEGO	CARTULINA FLUORESCENTE ROJA	Cartulina fluorescente color roja, medida 50 x 65 cm aproximadamente.	\$6.25	\$312.50
7	150	PLIEGO	CARTULINA FLUORESCENTE AZUL	Cartulina fluorescente color azul, medida 50 x 65 cm aproximadamente.	\$6.25	\$937.50
8	100	PLIEGO	CARTULINA FLUORESCENTE	Cartulina fluorescente color morada, medida 50 x 65 cm aproximadamente.	\$6.25	\$625.00
9	150	PLIEGO	CARTULINA FLUORESCENTE NARANJA	Cartulina fluorescente color naranja, medida 50 x 65 cm aproximadamente.	\$6.25	\$937.50
10	150	PIEZA	CARTULINA FLUORESCENTE AMARILLA	Cartulina fluorescente color amarilla, medida 50 x 65 cm aproximadamente.	\$6.25	\$937.50
11	50	PLIEGO	CARTULINA FLUORESCENTE VERDE	Cartulina fluorescente color verde, medida 50 x 65 cm aproximadamente.	\$6.25	\$312.50
12	30	PIEZA	CARTULINA FLUORESCENTE ROSA	Cartulina fluorescente color rosa, medida 50 x 65 cm aproximadamente.	\$6.25	\$187.50
13	1,200	PLIEGO	CARTULINA NEGRO	Color negro, medida 50 x 65 cm aproximadamente.	\$9.71	\$11,652.00
14	200	PIEZA	CUADERNO COSIDO RAYADO	Cuaderno con 100 hojas, rayado, lomo cosido, tamaño profesional Marca registrada	\$43.34	\$8,668.00
15	2,000	PLIEGO	PAPEL IMPRENTA PLIEGO	Papel imprenta o revolución, medida 70 x 95 cm aproximadamente, en pliegos.	\$2.51	\$5,020.00
16	50	PAQUETE	LIMPIAPIPAS	Paquete con 20 ó 30 Piezas, de colores varios por paquete.	\$11.68	\$584.00
17	5	PIEZA	PALTOS DE MADERA	tamaño Jumbo, de madera, colores surtidos, con puntas curvadas, con 80 piezas mínimo, marca registrada.	\$59.20	\$296.00
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: <i>Transferencias y Asignaciones Estatales "00605"</i> NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A Transferencias y Asignaciones del Gobierno del Estado de Jalisco (Recursos Fiscales). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. PROGRAMA 35902 GESTIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS, DE LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y JURÍDICOS. FUENTE DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICA 00605 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES. PROYECTO 002 APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACIÓN. PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE STOCK DE ALMACÉN PARA ATENDER A LA DIFERENTES ÁREAS DEL SISTEMA DIF JALISCO. SE SOLICITA MUESTRAS FÍSICAS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS QUE SEAN ACORDES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-26-2022 ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, AUTORIZADO EN COMITÉ DE ADQUISICIONES EL PASADO 08 DE DICIEMBRE 2022, FECHA DE ENTREGA A MAS TARDAR 15 DE DICIEMBRE 2022. LOS PROVEEDORES NO ACEPTAN 5 AL MILLAR</p>						
					SUBTOTAL	\$46,880.00
					I.V.A.	\$7,500.80
					TOTAL	\$54,380.80



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

DJ-CTO-CV-1512/22-2B

Partida		Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
Pedido CPAOC-2022-12-00061						
1	70	PIEZA	PLACA DE UNICEL	Placas De Unicel. Lámina o placa de unicel medidas 1x2 mts x 3/4" grosor.	\$101.71	\$7,119.70
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Transferencias y Asignaciones Estatales "00605" NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Fortalecimiento del Centro de Capacitación y Recreación en Tapalpa" QUE CORRESPONDE A Transferencias y Asignaciones del Gobierno del Estado de Jalisco (Recursos Fiscales). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. PROGRAMA 35611 APOYOS DIRECTOS ENTREGADOS A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 00605 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES, PROYECTO 152 FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y RECREACIÓN TAPALPA, ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS STOCK DE PAPELERÍA DIFERENTES ÁREAS DEL SISTEMA DIF JALISCO, SE SOLICITA MUESTRAS FÍSICAS Y/O FICHA TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-26-2022 ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, AUTORIZADO EN COMITÉ DE ADQUISICIONES EL PASADO 08 DE DICIEMBRE 2022, FECHA DE ENTREGA A MAS TARDAR 15 DE DICIEMBRE 2022. LOS PROVEDORES NO ACEPTAN 5 AL MILLAR						
					SUBTOTAL	\$7,119.70
					I.V.A.	\$1,139.15
					TOTAL	\$8,258.85

Partida		Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
Pedido CPAOC-2022-12-00062						
1	150	PLIEGO	FOAMI BLANCO	Lamina plástica, tamaño cartulina 45x60 cm aproximadamente, color blanco.	\$8.55	\$1,282.50
2	200	PLIEGO	FOAMI NEGRO	Lamina plástica, tamaño cartulina 45x60 cm aproximadamente, color negro	\$8.55	\$1,710.00
3	1,000	PLIEGO	FOAMI VERDE	Lamina plástica, tamaño cartulina 45x60 cm aproximadamente, color verde	\$8.55	\$8,550.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Transferencias y Asignaciones Estatales "00605" NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A Transferencias y Asignaciones del Gobierno del Estado de Jalisco (Recursos Fiscales). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. PROGRAMA 358G1 ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN REALIZADAS PARA UN ENTORNO LIBRO DE VIOLENCIA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 00605 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES, PROYECTO 002 APOYO ADMINISTRATIVO DE LA OPERACION, PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA DIFERENTES AREAS SISTEMA DIF JALISCO, SE REQUIEREN MUESTRAS FISICAS Y/O FICHAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-26-2022 ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, AUTORIZADO EN COMITÉ DE ADQUISICIONES EL PASADO 08 DE DICIEMBRE 2022, FECHA DE ENTREGA A MAS TARDAR 15 DE DICIEMBRE 2022. LOS PROVEDORES NO ACEPTAN 5 AL MILLAR						
					SUBTOTAL	\$11,542.50
					I.V.A.	\$1,846.80
					TOTAL	\$13,389.30

Partida		Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
Pedido CPAOC-2022-12-00063						
1	1,000	PLIEGO	FOAMI ROJO	Foami Rojo. Lámina plástica EVA, tamaño cartulina 45x60 cm aproximadamente, color rojo.	\$8.55	\$8,550.00
2	200	PLIEGO	FOAMI ROSA	Foami Rosa. Lámina plástica EVA, tamaño cartulina 45x60 cm aproximadamente, color rosa.	\$8.55	\$1,710.00
3	200	PLIEGO	FOAMI VERDE LIMON	Foami Verde Limón. Lámina plástica EVA, tamaño cartulina 45x60 cm aproximadamente, color verde limón.	\$8.55	\$1,710.00
4	180	PLIEGO	FOAMI AMARILLO	Foami Amarillo. Lámina plástica EVA, tamaño cartulina 45x60 cm aproximadamente, color amarillo.	\$8.55	\$1,539.00
5	180	PLIEGO	FOAMI ANARANJADO	Foami Anaranjado. Lámina plástica EVA, tamaño cartulina 45x60 cm aproximadamente, color anaranjado.	\$8.55	\$1,539.00
6	180	PLIEGO	FOAMI MORADO	Foami Morado. Lámina plástica EVA, tamaño cartulina 45x60 cm aproximadamente, color morado.	\$8.55	\$1,539.00
7	50	PLIEGO	FOAMI AZUL CIELO	Foami Azul Cielo. Lámina plástica EVA, tamaño cartulina 45x60 cm aproximadamente, color azul cielo.	\$8.55	\$427.50
8	100	PLIEGO	FOAMI LILA	Foami Lila. Lámina plástica EVA, tamaño cartulina 45x60 cm aproximadamente, color lila.	\$8.55	\$855.00
9	350	BOTE	PINTURA DACTILAR ROJA	Pintura Dactilar Rojo. Pintura para dedos, no tóxica, se lava fácilmente, presentación 147 ml (mínimo) color rojo. Marca registrada.	\$28.28	\$9,898.00



Tel: 3030 3800
 01 800 3000 343
 Av. Alcalde # 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

DJ-CTO-CV-1512/22-2B

<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Transferencias y Asignaciones Estatales "00605" NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A Transferencias y Asignaciones del Gobierno del Estado de Jalisco (Recursos Fiscales). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. PROGRAMA 35902 GESTIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS, DE LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y JURÍDICOS. FUENTE DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICA 00605 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES. PROYECTO 002 APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACIÓN. PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE STOCK DE ALMACÉN PARA ATENDER A LA DIFERENTES ÁREAS DEL SISTEMA DIF JALISCO. SE SOLICITA MUESTRAS FÍSICAS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS QUE SEAN ACORDES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-26-2022 ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, AUTORIZADO EN COMITÉ DE ADQUISICIONES EL PASADO 08 DE DICIEMBRE 2022, FECHA DE ENTREGA A MAS TARDAR 15 DE DICIEMBRE 2022. LOS PROVEEDORES NO ACEPTAN 5 AL MILLAR</p>			
		SUBTOTAL	\$27,767.50
		I.V.A.	\$4,442.80
		TOTAL	\$32,210.30

<p>Pedido CPAOC-2022-12-00065</p>						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	200	CAJA	COLORES CON 24	Colores con 24. Lápices de colores, largos, en madera, redondos, no tóxicos, mina de 4mm aproximadamente, colores vivos y brillantes, suavidad al dibujar con 24 piezas, Marca registrada.	\$59.57	\$11,914.00
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Transferencias y Asignaciones Estatales "00605" NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A Transferencias y Asignaciones del Gobierno del Estado de Jalisco (Recursos Fiscales). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. PROGRAMA 358A2 SERVICIOS Y ACCIONES DE ATENCION INTEGRAL, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 00605 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES PROYECTO 002 APOYO ADMINISTRATIVO DE LA OPERACIÓN, ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA ATENDER LAS DIFERENTES AREAS DEL SISTEMA DIF JALISCO, SE SOLICITA MUESTRAS FISICAS Y/O FICHAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-26-2022 ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, AUTORIZADO EN COMITÉ DE ADQUISICIONES EL PASADO 08 DE DICIEMBRE 2022, FECHA DE ENTREGA A MAS TARDAR 15 DE DICIEMBRE 2022. LOS PROVEEDORES NO ACEPTAN 5 AL MILLAR</p>						
					SUBTOTAL	\$11,914.00
					I.V.A.	\$1,906.24
					TOTAL	\$13,820.24

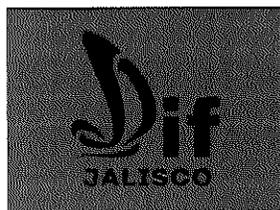
<p>Pedido CPAOC-2022-12-00066</p>						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
1	400	PIEZA	CAJA PARA ARCHIVO CARTA	De cartón para archivo tamaño carta.	\$37.58	\$15,032.00
2	40	PAQUETE	CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA	Cartulina opalina T/Carta Blancura 97%, lisa con 100 piezas, 225 gr/m2. Marca registrada.	\$153.82	\$6,152.80
3	50	CAJA	CHINCHETAS	Chinchetas. Pins, diferentes colores, cabeza de plástico, con 100 piezas, cajas plásticas. Marca registrada.	\$30.46	\$1,523.00
4	800	CAJA	CLIP No. 1	Clip No.1. Estándar, niquelado, cuerpo de acero, cuadrado, No. 1, con 100 piezas. Marca registrada.	\$11.34	\$9,072.00
5	1,700	CAJA	CRAYONES DE CERA CON 12	Crayones de cera con 12. Tipo gruesas, no tóxica, colores brillantes, resistentes, caja con 12 piezas. Marca registrada.	\$22.26	\$37,842.00
6	600	PIEZA	CUADERNO COSIDO CUADRICULA CHICA	Cuaderno cosido cuadrícula chica. Cuaderno con 100 hojas, cuadrícula chica, lomo cosido, tamaño profesional. Marca registrada.	\$43.34	\$26,004.00
7	150	PIEZA	CUADERNO COSIDO CUADRICULA GRANDE	Cuaderno cosido cuadrícula grande. Cuaderno con 100 hojas, cuadrícula grande, lomo cosido, tamaño profesional. Marca registrada.	\$43.34	\$6,501.00
8	30	ROLLO	CURLI ROJO	Curli color Rojo. Listón tipo curli, rollo con 456mts. de Largo por .01 cm de ancho aproximadamente, color rojo.	\$38.89	\$1,166.70
9	30	ROLLO	CURLI VERDE	Curli color Verde. Listón tipo curli, rollo con 456mts. de Largo por .01 cm de ancho aproximadamente, color verde.	\$38.89	\$1,166.70
10	20	ROLLO	CURLI BLANCO	Curli color Blanco. Listón tipo curli, rollo con 456mts. de Largo por .01 cm de ancho aproximadamente, color blanco.	\$38.89	\$777.80
11	30	ROLLO	CURLI DORADO	Curli color Dorado. Listón tipo curli, rollo con 456mts. de Largo por .01 cm de ancho aproximadamente, color dorado.	\$45.89	\$1,376.70
12	10	ROLLO	CURLI AZUL CIELO	Curli color Azul Cielo. Listón tipo curli, rollo con 456mts. de Largo por .01 cm de ancho aproximadamente, color azul cielo.	\$38.89	\$388.90



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

DJ-CTO-CV-1512/22-2B

13	10	ROLLO	CURLI ROSA PASTEL	Curli color Rosa Pastel. Listón tipo curli, rollo con 456mts. de Largo por .01 cm de ancho aproximadamente, color rosa pastel.	\$38.89	\$388.90
14	15	ROLLO	CURLI	Curli color Negro. Listón tipo curli, rollo con 456mts. de Largo por .01 cm de ancho aproximadamente, color negro.	\$38.89	\$583.35
15	25	ROLLO	CURLI PLATEADO	Curli color Plateado. Listón tipo curli, rollo con 456mts. de Largo por .01 cm de ancho aproximadamente, color plata.	\$45.89	\$1,147.25
16	15	ROLLO	CURLI AMARILLO	Curli color Amarillo. Listón tipo curli, rollo con 456mts. de Largo por .01 cm de ancho aproximadamente, color amarillo.	\$38.89	\$583.35
17	15	ROLLO	CURLI NARANJA	Curli color Naranja. Listón tipo curli, rollo con 456mts. de Largo por .01 cm de ancho aproximadamente, color naranja.	\$38.89	\$583.35
18	15	ROLLO	CURLI MORADO	Curli color Morado. Listón tipo curli, rollo con 456mts. de Largo por .01 cm de ancho aproximadamente, color morado.	\$38.89	\$583.35
19	380	PIEZA	CUTTER	Cutter. Navaja con diseño ergonómico, uso normal, con cortador de navaja en la parte posterior, cuchilla precortada, medida 18 mm. Marca registrada.	\$17.23	\$6,547.40
20	30	KILO	DIAMANTINA NEGRA	Diamantina Negra. Color negro, calibre 015, presentación en bolsas de un kilo.	\$351.88	\$10,556.40
21	30	KILO	DIAMANTINA BLANCA	Diamantina Blanca. Color blanco, calibre 015, presentación en bolsas de un kilo.	\$351.88	\$10,556.40
22	30	KILO	DIAMANTINA COBRE	Diamantina Cobre. Color cobre, calibre 015, presentación en bolsas de un kilo.	\$351.88	\$10,556.40
23	30	KILO	DIAMANTINA NARANJA	Diamantina Naranja. Color naranja, calibre 015, presentación en bolsas de un kilo.	\$351.88	\$10,556.40
24	30	KILO	DIAMANTINA ORO	Diamantina Oro. Color oro, calibre 015, presentación en bolsas de un kilo.	\$351.88	\$10,556.40
25	30	KILO	DIAMANTINA PLATA	Diamantina Plata. Color plata, calibre 015, presentación en bolsas de un kilo.	\$351.88	\$10,556.40
26	40	PIEZA	ENGRAPADORA USO RUDO	Engrapadora uso rudo. Para grapa ondulada, metálica, tira completa, uso rudo, Marca registrada.	\$108.32	\$4,332.80
27	100	PLIEGO	FOAMI GRIS 70x95	Foami Gris. Lámina plástica EVA, tamaño cartulina 45x60 cm aproximadamente, color gris.	\$8.55	\$855.00
28	100	PLIEGO	FOAMI CAFÉ OSCURO	Foami café oscuro. Lámina plástica EVA, tamaño cartulina 45x60 cm aproximadamente, color café oscuro.	\$8.55	\$855.00
29	100	PLIEGO	FOAMI CAFÉ CLARO	Foami café claro. Lámina plástica EVA, tamaño cartulina 45x60 cm aproximadamente, color café claro.	\$8.55	\$855.00
30	280	CAJA	GISES DE COLORES	Gises De Colores. Comprimidos, antipolvo, que no manche las manos, no tóxico, colores surtidos, caja con 12 piezas, Marca registrada.	\$27.57	\$7,719.60
31	25	PAQUETE	GLOBOS No. 22	Globos No.22. De látex No. 22 colores surtidos con 25 piezas.	\$80.40	\$2,010.00
32	25	PAQUETE	GLOBOS No. 9	Globo No.09. De látex No. 09 con 100 piezas colores surtidos.	\$78.18	\$1,954.50
33	250	PIEZA	JUEGO DE GEOMETRIA	Juego De Geometría. En plástico transparente, regla de 30 cm, transportador de 180° 10 cm, dos escuadras de 45 y 60° 16 cm, Marca registrada.	\$28.29	\$7,072.50
34	80	PIEZA	LIBRO DE REGISTRO	Libro De Registro. Forma italiana, de raya, 33x22cm, con mínimo 144 hojas, mod. 7G-3, hojas foliadas, marca registrada.	\$224.18	\$17,934.40
35	80	PAQUETE	MARCADOR CON 8	Base de agua, punta cincel, barril grueso, paquete con 8 colores diferentes, marca registrada	\$66.42	\$5,313.60
36	1,900	BOTE	MASA MOLDEABLE	Bote con 120 gr, que no manche, no toxica, colores: 80 amarillos, 100 verde limón, 100 anaranjados, 80 rosa pastel, 100 azul cielo, 100 lila, 30 morados, 100 rojos, 80 verde bandera, 30 café. Marca registrada	\$17.45	\$33,155.00
37	500	BLOCK	NOTAS ADHERIBLES	3x3 pulgadas, block con 100 hojas, diferentes colores, empaque individual. Marca registrada.	\$11.29	\$5,645.00
38	400	MILLAR	PAPEL BOND CARTA	Tamaño carta, 96% blancura, mínimo 75 gr/m2. Marca registrada.	\$286.34	\$114,536.00
39	350	PAQUETE	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA C/100	Tamaño carta, 96% blancura, mínimo 75 gr/m2, paquete con 100 hojas. Marca registrada.	\$34.37	\$12,029.50
40	20	PAQUETE	PAPEL BOND DOBLE CARTA	Papel bond tamaño doble carta, A3 11" x 17" mínimo 80gr/m2 con 500 hojas. Marca registrada.	\$310.62	\$6,212.40
41	400	PAQUETE	PAPEL CREPE	Papel tipo crepe medidas aproximadas .50 x 1.90 mts. Color verde bandera.	\$7.00	\$2,800.00
42	250	PLIEGO	PAPEL CREPE BLANCO	Papel tipo crepe medidas aproximadas .50 x 1.90 mts. Color blanco.	\$7.00	\$1,750.00
43	350	PLIEGO	PAPEL CREPE ROJO	Papel tipo crepe medidas aproximadas .50 x 1.90 mts. Color rojo.	\$7.00	\$2,450.00
44	350	PLIEGO	PAPEL CREPE VERDE	Papel tipo crepe medidas aproximadas .50 x 1.90 mts. Color verde.	\$7.00	\$2,450.00



Tel: 3030 3800
 01 800 3000 343
 Au. Alcalde # 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

DJ-CTO-CV-1512/22-2B

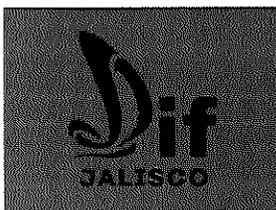
45	350	PLIEGO	PAPEL CREPE AMARILLO	Papel tipo crepe medidas aproximadas .50 x 1.90 mts. Color amarillo.	\$7.00	\$2,450.00
46	500	PLIEGO	PAPEL CREPE NARANJA	Papel tipo crepe medidas aproximadas .50 x 1.90 mts. Color naranja.	\$7.00	\$3,500.00
47	280	PLIEGO	PAPEL CREPE AZUL CIELO	Papel tipo crepe medidas aproximadas .50 x 1.90 mts. Color azul cielo.	\$7.00	\$1,960.00
48	280	PLIEGO	PAPEL CREPE AZUL FUERTE	Papel tipo crepe medidas aproximadas .50 x 1.90 mts. Color azul fuerte.	\$7.00	\$1,960.00
49	450	PLIEGO	PAPEL CREPE ROSA	Papel tipo crepe medidas aproximadas .50 x 1.90 mts. Color rosa.	\$7.00	\$3,150.00
50	280	PLIEGO	PAPEL CREPE MORADO	Papel tipo crepe medidas aproximadas .50 x 1.90 mts. Color morado.	\$7.00	\$1,960.00
51	180	PLIEGO	PAPEL CREPE NEGRO	Papel tipo crepe medidas aproximadas .50 x 1.90 mts. Color negro.	\$7.00	\$1,260.00
52	280	PLIEGO	PAPEL CREPE CAFÉ	Papel tipo crepe medidas aproximadas .50 x 1.90 mts. Color café.	\$7.00	\$1,960.00
53	280	PLIEGO	PAPEL CREPE LILA	Papel tipo crepe medidas aproximadas .50 x 1.90 mts. Color lila.	\$7.00	\$1,960.00
54	800	PLIEGO	PAPEL DE CHINA VERDE	Papel de china, medidas 50x75 cm aproximadamente, extendido sin dobleces, color verde.	\$1.45	\$1,160.00
55	1,300	PLIEGO	PAPEL DE CHINA BLANCO	Papel de china, medidas 50x75 cm aproximadamente, extendido sin dobleces, color blanco.	\$1.45	\$1,885.00
56	1,300	PLIEGO	PAPEL DE CHINA ROJO	Papel de china, medidas 50x75 cm aproximadamente, extendido sin dobleces, color rojo.	\$1.45	\$1,885.00
57	350	PLIEGO	PAPEL DE CHINA VERDE LIMON	Papel de china, medidas 50x75 cm aproximadamente, extendido sin dobleces, color verde limón.	\$1.45	\$507.50
58	800	PLIEGO	PAPEL DE CHINA AMARILLO	Papel de china, medidas 50x75 cm aproximadamente, extendido sin dobleces, color amarillo.	\$1.45	\$1,160.00
59	700	PLIEGO	PAPEL DE CHINA NARANJA	Papel de china, medidas 50x75 cm aproximadamente, extendido sin dobleces, color naranja.	\$1.45	\$1,015.00
60	1,300	PLIEGO	PAPEL DE CHINA AZUL CIELO	Papel de china, medidas 50x75 cm aproximadamente, extendido sin dobleces, color azul cielo.	\$1.45	\$1,885.00
61	800	PLIEGO	PAPEL DE CHINA ROSA	Papel de china, medidas 50x75 cm aproximadamente, extendido sin dobleces, color rosa.	\$1.45	\$1,160.00
62	450	PLIEGO	PAPEL DE CHINA CEMPASUCHIL	Papel de china, medidas 50x75 cm aproximadamente, extendido sin dobleces, color cempasúchil.	\$1.45	\$652.50
63	250	PLIEGO	PAPEL DE CHINA LILA	Papel de china, medidas 50x75 cm aproximadamente, extendido sin dobleces, color lila.	\$1.45	\$362.50
64	700	PLIEGO	PAPEL DE CHINA MORADO	Papel de china, medidas 50x75 cm aproximadamente, extendido sin dobleces, color morado.	\$1.45	\$1,015.00
65	450	PLIEGO	PAPEL DE CHINA CAFÉ	Papel de china, medidas 50x75 cm aproximadamente, extendido sin dobleces, color café.	\$1.45	\$652.50
66	450	PLIEGO	PAPEL DE CHINA NEGRO	Papel de china, medidas 50x75 cm aproximadamente, extendido sin dobleces, color negro.	\$1.45	\$652.50
67	800	PLIEGO	PAPEL DE CHINA	Papel de china, medidas 50x75 cm aproximadamente, extendido sin dobleces, color azul marino.	\$1.45	\$1,160.00
68	250	PLIEGO	PAPEL DE CHINA ROSA MEXICANO	Papel de china, medidas 50x75 cm aproximadamente, extendido sin dobleces, color rosa mexicano.	\$1.45	\$362.50
69	180	PLIEGO	PAPEL DE CHINA TINTO	Papel de china, medidas 50x75 cm aproximadamente, extendido sin dobleces, color tinto.	\$1.45	\$261.00
70	1,000	PLIEGO	PAPEL LUSTRE ROJO	Color rojo tamaño 50x70 cm aproximadamente.	\$3.17	\$3,170.00
71	80	PLIEGO	PAPEL LUSTRE BLANCO	Color blanco tamaño 50x70 cm aproximadamente.	\$3.17	\$253.60
72	80	PLIEGO	PAPEL LUSTRE AZUL CIELO	Color azul cielo tamaño 50x70 cm aproximadamente.	\$3.17	\$253.60
73	80	PIEZA	PAPEL LUSTRE	Color lila tamaño 50x70 cm aproximadamente.	\$3.17	\$253.60
74	80	PLIEGO	PAPEL LUSTRE MORADO	Color morado tamaño 50x70 cm aproximadamente.	\$3.17	\$253.60
75	20	ROLLO	PAPEL METALICO PLATA	Textura lisa, base de papel, medida 25mt x 60cm color plata.	\$326.55	\$6,531.00
76	20	ROLLO	PAPEL METALICO DORADO	Textura lisa, base de papel, medida 25mt x 60cm color dorado.	\$326.55	\$6,531.00
77	20	ROLLO	PAPEL METALICO ROJO	Textura lisa, base de papel, medida 25mt x 60cm color rojo.	\$326.55	\$6,531.00



Tel: 3030 3800
 01 800 3000 343
 Av. Alcalde # 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

DJ-CTO-CV-1512/22-2B

78	20	ROLLO	PAPEL METALICO VERDE	Textura lisa, base de papel, medida 25mt x 60cm color verde.	\$326.55	\$6,531.00
79	200	PLIEGO	PAPEL ROCA	Medida 70x95cm aproximadamente.	\$6.66	\$1,332.00
80	280	PIEZA	PEGAMENTO LIQUIDO 225 A 250 GR.	Blanco, no tóxico, gran fuerza de pegado, excelente rendimiento, pega papel, tela, madera y migajón, presentación 225 a 250 gr. Marca registrada.	\$24.74	\$6,927.20
81	180	PIEZA	PEGAMENTO LIQUIDO 1 KG	Blanco no toxico, gran fuerza de pegado, excelente rendimiento, pegapapel, tela, madera y migajón, presentación 1Kg. Marca registrada.	\$80.46	\$14,482.80
82	70	PIEZA	PERFORADORA NORMAL	Tamaño estándar, metálica, 2 orificios para 35 hojas mínimo. Marca registrada.	\$352.12	\$24,648.40
83	700	PIEZA	PINCEL	Delgado para manualidades (numero 3).	\$2.57	\$1,799.00
84	100	BOTE	PINTURA ACRILICA VERDE BANDERA	Soluble en agua, alto rendimiento, diferente color verde bandera presentación 250 ml. Marca registrada.	\$55.75	\$5,575.00
85	100	BOTE	PINTURA ACRILICA AZUL CELESTE	Soluble en agua, alto rendimiento, diferente color azul celeste, presentación 250 ml. Marca registrada.	\$55.75	\$5,575.00
86	120	BOTE	PINTURA ACRILICA ROJA	Soluble en agua, alto rendimiento, diferente color rojo, presentación 250 ml. Marca registrada.	\$55.75	\$6,690.00
87	110	BOTE	PINTURA ACRILICA NEGRA	Soluble en agua, alto rendimiento, diferente color negro, presentación 250 ml. Marca registrada.	\$55.75	\$6,132.50
88	50	BOTE	PINTURA ACRILICA CAFE	Soluble en agua, alto rendimiento, diferente color café presentación 250 ml. Marca registrada.	\$55.75	\$2,787.50
89	20	BOTE	PINTURA ACRILICA	Soluble en agua, alto rendimiento, diferente color morado, presentación 250 ml. Marca registrada.	\$55.75	\$1,115.00
90	20	BOTE	PINTURA ACRILICA COBRE	Soluble en agua, alto rendimiento, diferente color cobre, presentación 250 ml. Marca registrada.	\$55.75	\$1,115.00
91	30	BOTE	PINTURA ACRILICA DORADA	Soluble en agua, alto rendimiento, diferente color dorada, presentación 250 ml. Marca registrada.	\$55.75	\$1,672.50
92	20	BOTE	PINTURA ACRILICA ROSA	Soluble en agua, alto rendimiento, diferente color rosa, presentación 250 ml. Marca registrada.	\$55.75	\$1,115.00
93	70	BOTE	PINTURA DACTILAR NEGRO	Pintura para dedos, no tóxica, se lava fácilmente, presentación 147 ml (mínimo) color negro. Marca registrada.	\$28.28	\$1,979.60
94	350	BOTE	PINTURA DACTILAR VERDE	Pintura para dedos, no tóxica, se lava fácilmente, presentación 147 ml (mínimo) color verde oscuro. Marca registrada.	\$28.28	\$9,898.00
95	20	BOTE	PINTURA DACTILAR	Pintura para dedos, no tóxica, se lava fácilmente, presentación 147 ml (mínimo) color blanco. Marca registrada.	\$28.28	\$565.60
96	30	PIEZA	PINTURA DACTILAR NARANJA	Pintura para dedos, no tóxica, se lava fácilmente, presentación 147 ml (mínimo) color anaranjado. Marca registrada.	\$28.28	\$848.40
97	50	BOTE	PINTURA DACTILAR ROSA	Pintura para dedos, no tóxica, se lava fácilmente, presentación 147 ml (mínimo) color rosa. Marca registrada.	\$28.28	\$1,414.00
98	50	PIEZA	PINTURA DACTILAR VERDE	Pintura para dedos, no tóxica, se lava fácilmente, presentación 147 ml (mínimo) color verde limón. Marca registrada.	\$28.28	\$1,414.00
99	30	BOTE	PINTURA DACTILAR LILA	Pintura para dedos, no tóxica, se lava fácilmente, presentación 147 ml (mínimo) color lila. Marca registrada.	\$28.28	\$848.40
100	80	PIEZA	PISTOLA DE SILICON DELGADO	Pistola para barras de silicon delgado, cuerpo y gatillo resistente, boquilla metálica, uso rudo, eléctrica. Marca registrada.	\$196.57	\$15,725.60
101	40	PIEZA	PISTOLA DE SILICON GRUESA	Pistola para barras de silicon grueso, cuerpo y gatillo resistente, boquilla metálica, uso rudo, eléctrica. Marca registrada.	\$283.60	\$11,344.00
102	150	CAJA	PLASTILINA	Para moldear, trabajos escolares y artísticos, colores firmes y brillantes, lavables, no manchen, no tóxicos, con 10 colores diferentes. Marca registrada.	\$16.23	\$2,434.50
103	50	PIEZA	PLASTILINA	Para moldear, trabajos escolares y artísticos, colores firmes y brillantes, lavables, no manchen, no tóxicos, en barra de 180 gr. color rojo. Marca registrada.	\$13.00	\$650.00
104	40	PIEZA	PLASTILINA VERDE CLARO	Para moldear, trabajos escolares y artísticos, colores firmes y brillantes, lavables, no manchen, no tóxicos, en barra de 180 gr. color verde claro. Marca registrada.	\$13.00	\$520.00
105	30	PIEZA	PLASTILINA EN BARRA NEGRO	Para moldear, trabajos escolares y artísticos, colores firmes y brillantes, lavables, no manchen, no tóxicos, en barra de 180 gr. color negro. Marca registrada.	\$13.00	\$390.00



Tel: 3030 3800
 01 800 3000 343
 Au. Alcalde # 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

DJ-CTO-CV-1512/22-2B

106	20	PIEZA	PLASTILINA CAFÉ CLARO	Para moldear, trabajos escolares y artísticos, colores firmes y brillantes, lavables, no manchen, no tóxicos, en barra de 180 gr. color café claro. Marca registrada.	\$13.00	\$260.00
107	10	PIEZA	PLASTILINA NARANJA CLARO	Para moldear, trabajos escolares y artísticos, colores firmes y brillantes, lavables, no manchen, no tóxicos, en barra de 180 gr. color anaranjado claro. Marca registrada.	\$13.00	\$130.00
108	180	PIEZA	RAFIA	Bolas con 100 gr. Color blanco.	\$17.63	\$3,173.40
109	80	KILO	SILICON EN BARRA GRUESO	Barras de silicón para pistola grueso, de 20 cm largo aproximadamente, presentación paquete de con un kilo.	\$395.65	\$31,652.00
110	600	PIEZA	TABLA 20x20	Para plastilina de fibracei, medida 20x20 cm.	\$4.88	\$2,928.00
111	280	PIEZA	TABLA 30x30	Para plastilina de fibracei, medida 30x30 cm.	\$11.03	\$3,088.40
112	300	PIEZA	TUERAS PUNTA ROMA	Cuchillas de acero inoxidable, con mago de plástico, para diestros y zurdos, ergonómicas. Marca registrada.	\$33.74	\$10,122.00
113	50	PIEZA	CALCULADORA	De 10 a 12 dígitos, pantalla LCD, apagado automático, use batería solar y pila. Marca registrada.	\$62.12	\$3,106.00
114	50	PLIEGO	CARTON	CARTÓN CORRUGADO, PLIEGOS DE 125 X 153CM APROXIMADAMENTE.	\$12.45	\$622.50
115	50	ROLLO	CINTA DOBLE CARA	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA 24MMX33MT. MARCA REGISTRADA.	\$119.95	\$5,997.50
116	2	PIEZA	GUILLOTINA	de rodillo o cizalla de rodillo, para cortar papel, medidas 36 x 13.3 x 4.2 cm. marca registrada.	\$278.71	\$557.42
117	15	PIEZA	CRANEO UNICEL	Cráneo de unicel grande.	\$35.23	\$528.45
118	3	KILO	DIAMANTINA MORADO	Color morado, calibre 015, presentación bolsas de un kilo.	\$351.88	\$1,055.64
119	3	KILO	DIAMANTINA ROSA	Color rosa mexicano, calibre 015, presentación bolsas de un kilo.	\$351.88	\$1,055.64
120	3	KILO	DIAMANTINA TORNASOL	Color tornasol, calibre 015, presentación bolsas de un kilo.	\$351.88	\$1,055.64
121	1	MILLAR	HOJAS PARA ROTAFOLIO	Hojas de papel bond blanco para rotafolio, medida 70x95 cm. aproximadamente	\$3,404.46	\$3,404.46
122	25	PAQUETE	LENTEJUELA	con figuras, paquetes con 20 bolsitas de 3 grs. Cada una, de lentejuelas de figuras y colores diferentes. marca registrada.	\$67.51	\$1,687.75
123	100	PLIEGO	PAPEL CELOFAN	PLIEGO DE PAPEL CELOFAN 90X 100CM	\$11.15	\$1,115.00
124	5	PIEZA	CHAROLA TAMAÑO OFICIO (PAPELERA)	Charola de Escritorio o papeleria, Tamaño oficina, Diseño apilable, Estructura modular, Soporte inferior, Diseño translúcido, Hechura de plástico de alto impacto, marca registrada.	\$455.62	\$2,278.10
125	4	PIEZA	PINTARRON MIXTO	MEDIDA 60X90CM PINTARRON BLANCO Y CORCHO, MARCA REGISTRADA.	\$1,041.25	\$4,165.00
126	5	PIEZA	PINTARRON PARA MARCADORES	PINTARRÓN BLANCO, POLÍMERO, 40 X 60CM. MARCA REGISTRADA.	\$251.71	\$1,258.55
127	70	PIEZA	PINTURA	Textil, Para manualidades sobre tela, no tóxica, para todo tipo de telas, botella de plástico, contenido 30 ml. En colores surtidos, mínimo 10 colores diferentes. Marca registrada.	\$12.32	\$862.40
128	10	PIEZA	REGLA	Material de aluminio, tamaño 1 metro, medidas en centímetros y pulgadas. Marca registrada	\$64.95	\$649.50
129	70	PIEZA	SILICON	Líquido con 250ml, tapa con aplicador, no tóxico, pega gran variedad de materiales, multiusos, marca registrada.	\$51.46	\$3,602.20

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Transferencias y Asignaciones Estatales "00605"
 NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A Transferencias y Asignaciones del Gobierno del Estado de Jalisco (Recursos Fiscales). PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA CON CONCURRENCIA. PROGRAMA 35902, GESTIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 00605 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES, PROYECTO 002 APOYO ADMINISTRATIVO A LA OPERACIÓN, ADQUISICION DE MATERIAL DE STOCK PAPELERIA PARA SUMINISTRAR A LAS DIFERENTES AREAS DEL SISTEMA DIF JALISCO, SE SOLICITAN MUESTRAS FISICAS Y/O FICHA TECNICA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC-26-2022 ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, AUTORIZADO EN COMITÉ DE ADQUISICIONES EL PASADO 08 DE DICIEMBRE 2022, FECHA DE ENTREGA A MAS TARDAR 15 DE DICIEMBRE 2022. LOS PROVEDORES NO ACEPTAN 5 AL MILLAR

SUBTOTAL	\$690,288.20
I.V.A.	\$110,446.09
TOTAL	\$800,734.29

GRAN TOTAL	\$922,793.78
-------------------	---------------------





Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Au. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

DJ-CTO-CV-1512/22-2B

TERCERA.- "EL VENDEDOR" se obliga a cumplir y a entregar los *bienes* que se especifican en el presente instrumento jurídico, atendiendo a las características y especificaciones detalladas en la cláusula que antecede.

PRECIO

CUARTA.- Manifiesta **"EL VENDEDOR"** que el precio unitario de los bienes es el señalado en la cláusula SEGUNDA de este instrumento y el costo total de la presente operación es por la cantidad de **\$922,793.78 (Novecientos veintidós mil setecientos noventa y tres pesos 78/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

FECHA Y LUGAR DE ENTREGA

QUINTA.- "DIF JALISCO" se manifiesta conforme con el precio que **"EL VENDEDOR"** ofrece y ambas partes acuerdan que los bienes, materia de la compraventa, deberán de entregarse a más tardar al **15 quince de diciembre de 2022 dos mil veintidós y/o según las necesidades del Área requirente**, conforme a lo acordado en la cláusula SEGUNDA. La entrega deberá realizarse en el Almacén General, con domicilio en la calle Juan Tablada número 1281, Colonia Miraflores, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, con número de teléfono 33 3030-0808, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes; acompañando copia del respectivo pedido y original de la factura con cuatro copias fotostáticas.

Ambas partes establecen que **"EL VENDEDOR"** cubrirá por su cuenta y riesgo, los gastos de seguro, transporte y maniobra para la entrega de los bienes, responsabilizándose de que se entreguen en buenas condiciones en el lugar y tiempo señalado. Así mismo, éste último se obliga a la sustitución de los bienes que se encuentren en mal estado, en un plazo no mayor a los 10 diez días naturales a partir de la comunicación por escrito que para tal efecto emita **"DIF JALISCO"** sin perjuicio de las sanciones correspondientes en tal caso.

SEXTA.- Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, **"EL VENDEDOR"** se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes, **"EL VENDEDOR"** notificará de inmediato y por escrito a **"DIF JALISCO"** las causas de la demora y su duración probable, solicitando prórroga. Tal notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del vencimiento del plazo que tenga para la entrega y suministro.

"DIF JALISCO" analizará la solicitud de **"EL VENDEDOR"**, determinando si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los productos materia de la solicitud.

FORMA DE PAGO

SÉPTIMA.- Las partes establecen que la forma de pago será en moneda nacional, la cual se realizará dentro de los **15 quince días hábiles** contados a partir de que **"EL VENDEDOR"** haya proporcionado total o parcialmente los bienes contratados, y se hayan presentado satisfactoriamente las representaciones impresas de las facturas originales selladas y firmadas de recibido por el Jefe del Departamento o el Director del área solicitante, debidamente requisitadas, en el Departamento de Tesorería del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ubicado en planta baja del domicilio señalado en este instrumento, los días lunes y martes, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas. Se entiende por días hábiles los señalados en el calendario laboral de **"DIF JALISCO"**.

VIGENCIA

OCTAVA.- De común acuerdo, los contratantes determinan que la vigencia de este contrato será hasta el término del presente *Ejercicio 2022 dos mil veintidós, respetándose en todo momento la fecha y condiciones de entrega*



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

DJ-CTO-CV-1512/22-2B

estipulados en la cláusula QUINTA que antecede, con independencia de su extensión de temporalidad por trámites administrativos necesarios para dar por concluidos los fines propios de la presente contratación, previendo que se hayan cumplido todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento jurídico y sin perjuicio de lo dispuesto en sus cláusulas, de la NOVENA a la VIGÉSIMA.

NO GARANTÍA

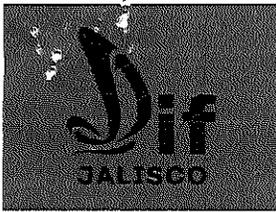
NOVENA.- Se establece que, "EL VENDEDOR" quedará exento de constituir garantía a favor del "DIF JALISCO", a petición del Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales del Sistema DIF del Estado de Jalisco, con el visto bueno del Mtro. Rodolfo Espinoza Preciado, mediante *Memorando DRM/172-BIS/2022* del 09 nueve de diciembre del presente año, con soporte y fundamento legal en lo establecido por el artículo 110, Fracción III, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CAUSALES DE RESCISIÓN

DÉCIMA.- Ambas partes establecen que serán causas de rescisión del presente contrato, sin necesidad de trámite judicial alguno para "DIF JALISCO" y sin perjuicio de que pueda demandar la rescisión ante los tribunales competentes, las siguientes:

- A) Que "EL VENDEDOR" no proporcione los bienes contratados, por las cantidades acordadas, en los domicilios establecidos en este contrato.
- B) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado a "EL VENDEDOR" para la entrega y suministro de los bienes objeto del presente instrumento y se hubiera alcanzado la pena convencional máxima.
- C) Que los bienes, objeto de este contrato, no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indican y detallan en las cláusulas SEGUNDA y TERCERA del presente y las cuales acepta reunir "EL VENDEDOR".
- D) Que "EL VENDEDOR" varíe o modifique, en todo o en parte, las características de alguno de los productos que se adquieren, ya sea en contenido, integración, calidad o tipo de bien ofertado.
- E) Que "EL VENDEDOR" no respete el precio, conforme a lo señalado en la cláusula CUARTA del presente instrumento jurídico.
- F) Que "EL VENDEDOR" no proporcione los bienes materia de este contrato, con las características y especificaciones detalladas en la cláusula SEGUNDA del presente.
- G) Que "EL VENDEDOR" no entregue la garantía estipulada en la cláusula NOVENA de este contrato.
- H) Que "EL VENDEDOR" no permita que se realicen las visitas a las que se refiere la cláusula DÉCIMA NOVENA del presente instrumento jurídico.
- I) En caso de cualquier incumplimiento por parte de "EL VENDEDOR" a las obligaciones estipuladas en este contrato.
- J) En cualquier otro caso señalado por la Ley.

En cualquiera de los casos anteriores, "DIF JALISCO" estará obligado a cubrir a "EL VENDEDOR" únicamente los bienes que hayan sido proporcionados con las características requeridas en el presente contrato hasta la fecha de rescisión del mismo, sin perjuicio de las sanciones que resultaren a cargo de "EL VENDEDOR".



Tel: 3030 3800
 01 800 3000 343
 Av. Alcalde # 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

DJ-CTO-CV-1512/22-2B

“DIF JALISCO” podrá rescindir el contrato en forma total o parcial, siendo que, además, podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser proporcionado por “EL VENDEDOR”, aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida. En caso de rescisión, la sanción que deberá cubrir “EL VENDEDOR” será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los productos no proporcionados finalmente en virtud de la rescisión.

DÉCIMA PRIMERA.- En el caso de presentarse cualquiera de las causas de rescisión, señaladas en la cláusula que antecede, y a efecto de proceder a la rescisión del presente contrato, se deberá observar lo siguiente:

- A) Se iniciará a partir de que a “EL VENDEDOR” le sea comunicado, por escrito, el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple o fotostática de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el “DIF JALISCO” contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer “EL VENDEDOR”; la determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada a “EL VENDEDOR” dentro de dicho plazo.
- C) En caso de que se determine la rescisión del contrato y una vez que haya sido notificada a “EL VENDEDOR”, el “DIF JALISCO” procederá a cuantificar el importe de la sanción derivada de la rescisión y de la cual se le notificará a “EL VENDEDOR”, para que dentro de un término de cinco días contados a partir del día siguiente en que surta efectos dicha notificación, manifieste lo que a sus intereses conviniera y aporte las pruebas que estimare convenientes, únicamente respecto de la cuantificación de la sanción. Una vez transcurrido dicho plazo, “DIF JALISCO” procederá a notificar a “EL VENDEDOR” el importe de la sanción que deberá cubrir a “DIF JALISCO”, dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación y en caso de que transcurra el plazo de cinco días hábiles de referencia, sin que “EL VENDEDOR” haya realizado el pago, se considerará a “EL VENDEDOR” en mora para todos los efectos legales a que haya lugar.

CLÁUSULA PENAL

DÉCIMA SEGUNDA.- Conviene las partes, como penas convencionales, para el caso de que “EL VENDEDOR” incumpla con alguna de las obligaciones a que se compromete en este contrato, cuando se encuentre en los supuestos siguientes:

- A) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien contratado, en caso de suministrarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por “DIF JALISCO”, o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser atendido por “EL VENDEDOR”.
- B) Se aplicará una pena convencional sobre el importe total de los productos que no hayan sido recibidos o suministrados dentro de la fecha pactada en el presente, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%





Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

DJ-CTO-CV-1512/22-2B

De 21 días en adelante de retraso, se podrá rescindir este contrato, a criterio del "DIF JALISCO"; y para determinar el plazo de incumplimiento, se tomará como fecha de la entrega de los productos correspondientes, el día en que se reciban los mismos, en el lugar así convenido en el presente contrato.

La sanción máxima será hasta de un 10% sobre el costo total de la operación de compraventa; y, se aplicará la pena correspondiente, en caso de incumplimiento en calidad, cantidad, características y especificaciones del suministro materia del presente contrato, de conformidad a lo establecido por los artículos 85 y 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

"DIF JALISCO" podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que debe cubrir por concepto de pago de facturas.

DÉCIMA TERCERA.- Para la determinación de las penas convencionales, en caso de presentarse incumplimiento por parte de "EL VENDEDOR", en la calidad de los productos, ya sea en las especificaciones o características de los mismos, o bien por retraso en la entrega y suministro de los bienes, se deberá atender a los siguientes puntos:

- A) Se iniciará a partir de que a "EL VENDEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el "DIF JALISCO" el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple o fotostática de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el "DIF JALISCO" contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL VENDEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada a "EL VENDEDOR" dentro de dicho plazo.
- C) Cuando se determine por el "DIF JALISCO", la procedencia de la pena convencional, se otorgará a "EL VENDEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que realice el pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará a "EL VENDEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

DÉCIMA CUARTA.- En caso de que se detecten defectos o incumplimientos en las especificaciones convenidas en el presente contrato, en los bienes materia del mismo, "DIF JALISCO" podrá rechazarlos, sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA SEGUNDA y DÉCIMA TERCERA del presente contrato.

Se entenderán como no proporcionados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por "DIF JALISCO" aplicándose las penas convencionales establecidas en este contrato.

"DIF JALISCO" podrá hacer la devolución de los bienes que no se ajusten a lo estipulado en el presente contrato y "EL VENDEDOR" se obliga a aceptarlos, así como en el supuesto que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato.

DÉCIMA QUINTA.- "EL VENDEDOR" queda obligado ante "DIF JALISCO" a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes proporcionados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos del propio contrato y del Código Civil del Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiere corresponder.



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Au. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

DJ-CTO-CV-1512/22-2B

TERMINACIÓN

DÉCIMA SEXTA.- "DIF JALISCO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente instrumento jurídico cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y/o servicios, materia del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine por la autoridad competente, la nulidad de los actos que dieron origen al contrato. Acordándose por las partes, el poder reembolsar a "EL VENDEDOR", los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato. Y, para el caso de desacuerdo, el reembolso de gastos no recuperables podrá ser objeto de los mecanismos establecidos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

DÉCIMA SÉPTIMA.- "EL VENDEDOR" asumirá la responsabilidad total en el caso de que al suministrar los bienes señalados en la cláusula SEGUNDA del presente contrato, infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

DÉCIMA OCTAVA.- "EL VENDEDOR" no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o jurídicas, ya sea todo o en parte, los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en términos del mismo, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa de "DIF JALISCO".

VISITAS A LAS INSTALACIONES

DÉCIMA NOVENA.- Acuerdan las partes que "DIF JALISCO" podrá llevar a cabo visitas en cualquier momento, a las instalaciones de "EL VENDEDOR" a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta, que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a la calidad de los bienes a adquirir.

RELACIONES LABORALES

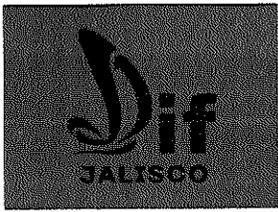
VIGÉSIMA.- Acuerdan las partes, que "EL VENDEDOR", en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes adquiridos por "DIF JALISCO", será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales, y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a "DIF JALISCO".

NOTIFICACIONES

VIGÉSIMA PRIMERA.- Todas las comunicaciones o avisos entre las partes deberán realizarse por escrito y entregarse de forma fehaciente, con acuse de recibo, en los domicilios que señalen las mismas.

Las partes señalan a continuación, su domicilio para recibir notificaciones y convienen que en caso de existir cambio del mismo, deberán de dar aviso a la otra parte en un plazo máximo de 72 setenta y dos horas, a través de cualquier medio fehaciente que deje constancia de recepción, por lo que de no cumplir con lo anterior, cualquier notificación realizada en los domicilios señalados en el presente contrato, será válida y surtirá todos los efectos legales a que haya lugar, acordándose que cualquier nuevo domicilio que se señale deberá de ser en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

"DIF JALISCO" en la finca marcada con el número 1220 de la Avenida Alcalde, en la Colonia Miraflores, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco; C.P. 44270.



Tel: 3030 3800
 01 800 3000 343
 Av. Alcalde # 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

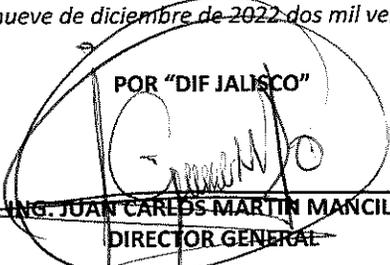
DJ-CTO-CV-1512/22-2B

“EL VENDEDOR” en la finca ubicada en la Calle Broca número 2605- 22, de la Colonia Parque Industrial el Álamo, en Guadalajara, Jalisco; C.P. 44490.

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega a acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y a la legislación aplicable en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como tales los que quedaron precisados con antelación.

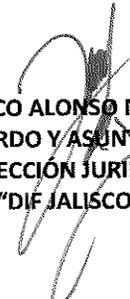
Leído que fue el presente contrato por las partes, y enterados de su contenido y alcances jurídicos y legales, lo firman de conformidad, en unión de los testigos que comparecen y dan fe, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día *09 nueve de diciembre de 2022 dos mil veintidós.*

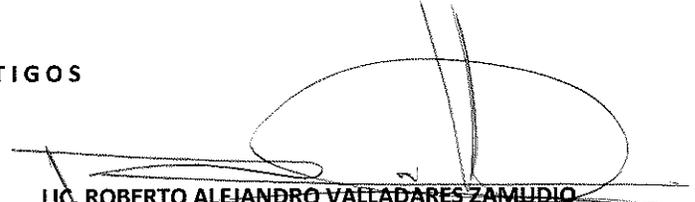
POR “DIF JALISCO”

ING. JUAN CARLOS MARTÍN MANCILLA
DIRECTOR GENERAL

POR “EL VENDEDOR”

C. LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ

TESTIGOS


MTRO. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DE ACUERDO Y ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN JURÍDICA
“DIF JALISCO”


LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
“DIF JALISCO”